



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 001

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00033	INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	RIGOBERTO ZULUAGA ZULUAGA	JOSÉ IVÁN ZULUAGA MARTINEZ	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado del auto del 811 del 14 de diciembre de 2021. (Archivo 46 expediente digital)

El presente estado se fija en el día de **hoy 18 de enero** de 2022 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guatapé – Antioquia